



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oax. a 22 septiembre de 2020.

Asunto: El que se indica.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

12:54h. J.
 22 SEP 2020

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 60 fracciones II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente, al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, en coordinación con las demás autoridades municipales que correspondan, para que a la brevedad implementen las medidas necesarias con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación, poda, derribo y combate de plagas del arbolado urbano y áreas verdes, dentro de su jurisdicción, en base al "Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez" para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chirino
22 SEP
13:36h
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oax; a 21 de Septiembre de 2020.

DIP. JORGE VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

La que suscribe, **Diputada Victoria Cruz Villar**, Integrante del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de Mexico, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 60 fracciones II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente, al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, en coordinación con las demás autoridades municipales que correspondan, para que a la brevedad implementen las medidas necesarias con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación, poda, derribo y combate de plagas del arbolado urbano y áreas verdes, dentro de su jurisdicción, en base al "Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez", lo anterior, con la finalidad de prevenir accidentes, en los términos siguientes:

Exposición de Motivos:

Los árboles en las zonas urbanas proporcionan multitud de beneficios paisajísticos, medio ambientales (purificación del aire urbano, ya que actúan como filtros de contaminantes y actuando



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

como sumideros de carbono mitigando el efecto del cambio climático) y sociales (actuando como pantallas acústicas del ruido característico de las zonas urbanas), entre otros.

Por lo tanto, los árboles son elementos que juegan un papel importante en la trama urbana. A pesar de ello, es un error creer que la solución para una buena gestión del arbolado reside en plantar una gran cantidad de ellos en calles y zonas verdes. Esto se debe a que, al ser seres vivos, requieren de espacio suficiente para desarrollarse debidamente, con lo que la solución residiría no en plantar muchos árboles por habitante, sino en desarrollar una cobertura arbolada adecuada a la población. Tan importante como un buen planeamiento y gestión de las zonas verdes, es el mantenimiento de las mismas, para evitar así posibles daños causados por árboles.

Con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte en el Periódico Noticias, se publicó la siguiente nota:

"Hongos microscópicos, moscas blancas, muérdago y escarabajos picudo negro y rojo son las plagas que están acabando con los árboles y palmeras en la capital oaxaqueña.

Esto aseguró el doctor Jaime Larumbe Mendoza, quien ha sido decano de la protección ambiental en el Estado.

De acuerdo con el también autor del Catálogo de Árboles Históricos y Notables del Estado de Oaxaca, los hongos microscópicos atacan a los laureles, fresnos y ceibas, que en los años 50 se podían eliminar con insecticidas, mientras que las moscas blancas tienen distintas variedades que afectan los árboles en diferentes alturas y que se podrían eliminar con una mezcla de jabón en polvo y detergente líquido.

El doctor afirma que para contrarrestar este problema hacen falta difundir los principios, valores y amor por la patria, "sólo así podemos llegar en labor conjunta al tan deseado orden equilibrado".

En cuanto a la plaga en las palmeras, la Subdirección de Medio Ambiente del municipio de Oaxaca de Juárez, en la capital se han cortado 220 palmeras afectadas por el escarabajo picudo rojo.

El doctor detalló que la falta de atención a éstas ha provocado la casi extinción de palmeras datileras y washingtonianas (más altas).

Pero Larumbe Mendoza señaló que, de acuerdo con el biólogo Cibrián, la solución sería reunirse con todas las instancias involucradas en el tema para combatir todas las plagas que están afectando, pero no se le ha tomado en cuenta.

Advirtió también, que las plagas que atacan los pinos y ocotes como lo hace el descortezador, pueden ser no sólo letal para la especie sino para las regiones donde se siembran éstos.

"Estas plagas fueron las causas por las que regiones de Centroamérica quedaron arrasadas en sus coníferas y cayeron en la pobreza en la que viven actualmente", lamentó.

Relata que, en Guadalajara, Jalisco, la sociedad civil se reunió para rasurar a todo el arbolado de la ciudad que fue afectado por el muérdago, por lo que intuye sería la solución en la capital oaxaqueña.

Larumbe Mendoza recordó que el 30 de abril de 2014, en conjunto con Presidencia de la República, se hizo la alerta de esta "lenta y silenciosa plaga que está matando al arbolado", con el que se pidió a los tres niveles de gobierno hacer conciencia a través de boletines.

En estos se enfatiza que el trabajo del tequio, Guelaguetza. serían una solución para terminar con la plaga que está cobrando relevancia.

“Se consiguieron dos etapas por medio de Comisión Nacional Forestal (Conafor) que se coordinó con las instancias; sin embargo, se bloquearon con compensaciones para no continuar con el trabajo”, recordó”.

En dicha nota podemos dar cuenta de la problemática que aqueja el arbolado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Por su parte en la página oficial de Secretaria de Medio Ambiente Energía y Desarrollo Sustentable, respecto al tema de podas publica una guía para el dictamen y poda de arbolado urbano que contiene además de información **básica dirigida al público en general y autoridades municipales quienes Constitucionalmente tienen la facultad de lo que establece dicha página:**

La presencia de árboles y áreas verdes embellecen el paisaje urbano en nuestras ciudades; sin embargo, la falta de cuidados, protección y conservación los hace vulnerables ante cualquier alteración del medio ya sea natural o provocada. Estos ejemplares naturales brindan muchos beneficios y en general tienen la propiedad de mitigar la mayoría de los impactos ambientales del desarrollo urbano; en complemento a los beneficios ambientales que estos aportan, generan efectos que impactan positivamente en los aspectos social, económico y cultural de la población.

Las áreas verdes que se pueden observar en las ciudades están inmersas íntimamente en la cotidianidad de sus habitantes, ya que en ellos la gente se ejercita, se divierte, se relaja, aprende a convivir con sus congéneres, a cuidar y apreciar la naturaleza lo



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

que conlleva valorizar su presencia en las zonas urbanas dando como resultado una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

En Oaxaca existen árboles que describen leyendas, historias y relatos que datan de tiempos precolombinos, así como crónicas de la Independencia y Reforma, hay varios ejemplares sembrados por personajes como Antonio de León o Benito Juárez, entre los árboles históricos y notables de la ciudad de Oaxaca se encuentran el ahuehuete prehispánico en la estación del ferrocarril (que se piensa fue sembrado por Moctezuma), un higo del valle y un fresno sembrados por José María Morelos y Pavón, en 1812, los laureles sembrados por orden del gobernador Gregorio Chávez (en el Paseo Juárez El Llano), etc., que están en peligro ante las acciones humanas y las escasas acciones oficiales.

Por todo lo anteriormente mencionado, para la **Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable**, es de interés incrementar y mantener las áreas verdes en óptimas condiciones teniendo especial cuidado en sus protagonistas, los árboles, para conservar todos los beneficios que nos aportan como sociedad. En este sentido y con el objetivo de proporcionar elementos para el adecuado mantenimiento de los ejemplares arbóreos del Estado se presenta **una guía para el dictamen y poda de arbolado urbano que contiene además de información básica**, los pasos a seguir para realizar un adecuado dictamen técnico con opciones de manejo y mitigación; además, las razones por las cuales se tienen que podar, técnicas y herramientas necesarias así como aspectos normativos y que serán de gran utilidad para los lectores a quien está dirigido, tanto a las autoridades municipales de nuestro estado como al público en general.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Dip. Victoria Cruz Villar

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax; tenemos que dentro de sus ordenamientos se encuentra vigente **REGLAMENTO DE ARBOLADO URBANO PARA ESE MUNICIPIO**, y en el tema que nos interesa en su artículo 15 establece:

Artículo 15.- Las podas están sujetas a:

- I. Que no pongan en riesgo la integridad del árbol; no provoque la pérdida de su equilibrio natural;
- II. Los cortes deberán ser tratados para favorecer la recuperación del árbol **y disminuir la susceptibilidad al contagio de plagas y enfermedades;**
- III. Que no se practiquen en más del 25% del follaje existente.

Es un hecho notorio que no necesita prueba que en días recientes y derivado a las precipitaciones pluviales que han asolado a nuestra región dos laureles que se encontraban en el Zócalo de nuestra ciudad capital cedieron ante su mal estado, ante esta situación se hizo presente personal del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a realizar las labores de retiro, por ello y toda vez que Constitucionalmente, tal y como lo dispone el artículo 115 Constitucional en su fracción g), así como el relativo de la Constitución Local, es una facultad única y exclusiva de la autoridad municipal "**Calles, parques y jardines y su equipamiento**", es que se propongo a esta soberanía que, se exhorte respetuosamente a la autoridad municipal de Oaxaca de Juárez, a efecto de que a la brevedad de cumplimiento a lo ordenado por Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez, y efectúe el combate a plagas y poda de árboles en esa demarcación territorial con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente y darle el mantenimiento debido a las áreas verdes y árboles.

Por tal motivo y por las consideraciones antes mencionadas me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, en coordinación con las demás autoridades municipales que correspondan, para que, a la brevedad implementen las medidas necesarias con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación, poda, derribo y combate de plagas del arbolado urbano y áreas verdes, dentro de su jurisdicción, en base al "Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez", lo anterior, con la finalidad de prevenir accidentes.


ARTÍCULOS TRANSITORIOS


PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para su debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR